

QV
IS, AÑO
ENTOS

Estando posesionado en
el Corregimiento é Inten-
dencia de esta Provincia,
cuyos empleos he merecido
á la piedad de S. M. lo avi-
so á VSS para que le sir-
va de gobierno.

Dios guarde á V.SS mu-
chos años. Murcia 18 de
Enero de 1800.

Joseph Muñiz

Vecino de esta
Devido Respeto
encen el año pro-
mebe en que
ontario del
ra Ciudad, pero
que arrendiendo
o el referido año

Ciudad

Sres. Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Lorca

y no siendo posible poden continuar en el por
la indispensable asistencia que necesita
su profesion de Labrador, y que era por
acudir á las gerencias propias de Depositario
la havia abandonado con los graves perjuicio
(y arraso que de ello se siguen; por todo

